

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 404-2007

Guatemala, 23 de noviembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, solicitó una modificación de asignaciones presupuestarias con sustitución en las fuentes de financiamiento, con el propósito de utilizar el espacio presupuestario de las Donaciones: Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala, Ayuda Regional Primer Año Proyecto Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala, y Ayuda Regional Segundo Año Proyecto Regional e Inserción Laboral en Guatemala de la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-, así como de la donación de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- Prevención del Trabajo Infantil Doméstico en Poblaciones Indígenas, para incorporar recursos de la fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", lo que permitirá ejecutar trabajos en los Centros Recreativos Guayacán en Chiquimula y Las Ninfas de Amatitlán, adicionalmente se deben de realizar trabajos de mantenimiento del Complejo Teleférico de Amatitlán.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos a autorizar la modificación de asignaciones solicitada, y tomando en consideración el Dictamen No.

**1123**

emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de egresos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-O2, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
 GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE INANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
160	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	61	32	<u>4,301,337.00</u>	<u>4,301,337.00</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
- 61 Donaciones externas
  - 0416 Organización Internacional del Trabajo
    - 002 Prevención del Trabajo Infantil Doméstico en Poblaciones Indígenas
  - 0603 Gobierno de España
    - 0013 Programa Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala
    - 0014 Ayuda Regional Primer Año-Proyecto Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala
    - 0015 Ayuda Regional Segundo-Año Proyecto Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Guatemala

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
 (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>	<b><u>4,301,337.00</u></b>	<b><u>4,301,337.00</u></b>
<i>Funcionamiento</i>	<u>4,242,496.00</u>	400,000.00
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>58,841.00</u>	<u>3,901,337.00</u>
Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	58,841.00	3,901,337.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.4,301,337.00) contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Rudy Baldemar Villeda*  
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Mefi Rodríguez García*  
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

